



Asunción, 13 de setiembre de 2017

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución N° 3, Acta N° 62 de fecha 12 de setiembre de 2017, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA XX ASAMBLEA ANUAL Y LA XII REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES BANCARIOS DE LAS AMÉRICAS (ASBA).**

Nuestra institución considera conveniente que el presente llamado se realice bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: “... *sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*”, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

